

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados

At. Don Paulino García Suárez

Madrid, a 30 de septiembre de 2010

Muy señores nuestros:

Cumplimentando el requerimiento de fecha 15 de septiembre de 2010, con registro de salida número 2010114412, recibido el pasado día 17 de septiembre, Ebro Foods, S.A. procede a dar contestación a las cuestiones contenidas en dicho requerimiento, relativas a sus informes financieros anuales individuales y consolidados del ejercicio 2009 y a su información pública periódica correspondiente al primer semestre del ejercicio 2010:

Cuestión 1:

1. *La cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2009 recoge deterioros de valor significativos correspondientes a diversas partidas de activo no corriente, entre los cuales se encuentran los siguientes:*

- *Deterioro del fondo de comercio asignado a la línea "Otros Negocios" por valor de 12.000 miles de €.*
- *Deterioro de activos intangibles de 5.000 miles de €.*

De acuerdo con el párrafo 130 de la NIC 36 Deterioro de valor de los activos, las cuentas anuales deben revelar, para cada pérdida de valor significativa, cuáles han sido los eventos y circunstancias que han llevado al registro del deterioro de valor. Sin embargo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 del grupo no recogen dicha información.

1.1 En consecuencia, deberán ampliar la información relativa a los mencionados deterioros de valor, revelando los motivos que han provocado la reducción en el valor recuperable de estos activos no corrientes.

Adicionalmente, según lo descrito por la nota 10 de la memoria consolidada, a lo largo del ejercicio se ha registrado un deterioro de valor de Propiedades, Planta y Equipos por valor de 6.189 miles de € motivado por el cierre, dentro de doce meses, de la fábrica de Houston (USA).

Asimismo, las cuentas anuales resumidas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2010 contienen un deterioro de valor de esta misma partida por importe de 5.863 miles de €

- 1.2 A este respecto, deberán explicar cuál ha sido la metodología seguida para calcular el importe a deteriorar, en cada uno de los periodos mencionados, identificando las clases de activos concretos cuyo valor ha sido rebajado.*
- 1.3 Justifiquen los motivos por los cuales, durante el primer semestre de 2010, ha sido necesario registrar un deterioro de valor adicional al recogido en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.*

Respuesta Cuestión 1.1:

- Respecto al deterioro del fondo de comercio asignado a la línea “Otros negocios” por valor de 12.000 miles de euros, como se indica en la Nota 14 corresponde al fondo de comercio existente en la sociedad dependiente Puleva Biotech, S.A. Como se indica en la Nota 5, este fondo de comercio fue generado el ejercicio 2008, como consecuencia de la adquisición del 100% de Exxentia, Grupo Fitoterapéutico, S.A.

Las proyecciones elaboradas por la dirección de Puleva Biotech, S.A., a partir de las cuales se ha realizado el test de deterioro correspondiente, reflejan un empeoramiento respecto a las proyecciones inicialmente consideradas, motivado por un triple efecto:

- En primer lugar, la crisis económica influyó negativamente en todos los mercados que opera la Compañía. Si bien es cierto que el mercado farmacéutico se vio menos afectado, los mercados nutraceútico y alimentario han sido castigados notoriamente por la contracción de la demanda por tratarse de productos no considerados básicos o de primera necesidad.
- Por otra parte, la crisis económica y financiera ha motivado que los clientes de la Sociedad ajusten sus niveles de inventario con el fin de lograr una mayor liquidez, lo que ha motivado una reducción de sus compras.
- Por último, en muchos casos, los clientes de ese negocio cancelaron o retrasaron la puesta en marcha de ciertos proyectos relacionados con el lanzamiento de nuevos productos, bien por la falta de confianza e incertidumbre que afecta al consumo, bien por el recorte de presupuestos asignados inicialmente a estos nuevos proyectos.

- Respecto al deterioro de activos intangibles de 5.000 miles de euros, como se indica en la Nota 8.2 y Nota 9, corresponde al deterioro de valor producido en una de las marcas de la unidad generadora de efectivo de Herba Germany del segmento de Negocio Arroz Herba. La valoración resultante del test de deterioro de esta marca, realizado al 31 de diciembre de 2009, puso de manifiesto el deterioro de valor indicado debido a la desfavorable evolución de sus ventas durante 2009, así como al descenso de las previsiones sobre las ventas futuras.

Respuesta Cuestiones 1.2 y 1.3:

La construcción de la nueva fábrica del negocio Arroz en Memphis (USA) tuvo como consecuencia de la decisión del cierre de la fábrica de Houston (USA) y el traslado a las nuevas instalaciones de parte de los equipos industriales. El cierre definitivo de la fábrica de Houston está condicionado al proceso de puesta en marcha y arranque completo de la nueva fábrica de Memphis. La estimación era que la fecha de cierre definitiva de la fábrica de Houston sería el 30 de septiembre de 2010 pero actualmente se ha retrasado hasta el primer trimestre de 2011.

La provisión por deterioro de los activos industriales de la fábrica de Houston, corresponde, prácticamente en su totalidad, a la maquinaria y/u otros equipos industriales que no serán susceptibles de ser trasladados a la nueva fábrica de Memphis. En el cierre de cada ejercicio se revisa el plan industrial de la fábrica nueva en curso de construcción, en el sentido de identificar cambios en las decisiones de reutilizar o no determinada maquinaria y equipos industriales de la actual fábrica de Houston.

En el cierre del ejercicio 2009 se determinó el valor recuperable de los activos afectos a la fábrica de Houston, medido como el mayor de su valor en uso o de su valor de realización. A la maquinaria y equipos industriales no trasladables se les aplicó el valor en uso hasta el cierre definitivo de la fábrica, reestimando su vida útil hasta dicho cierre (dado que su valor de realización será cero, o muy próximo a cero, en esa fecha).

El deterioro registrado, tanto en el ejercicio 2009 como en el primer semestre de 2010, corresponde a la pérdida de valor de estos activos aún en funcionamiento como consecuencia de la reducción de su vida útil por el próximo cierre definitivo de la fábrica.

Cuestión 2:

2. *Las notas 9 y 14 de la memoria consolidada, sobre Activos Intangibles y Fondo de Comercio, respectivamente, señalan que el grupo ha calculado el importe recuperable de estos activos, o de la unidad generadora de efectivo a las que éstos han sido asignados, a través de su valor de uso utilizando proyecciones de flujos de efectivo que se basan en los presupuestos que cubren un periodo de cinco años.*

Las tasas de descuento aplicadas a dichas proyecciones se encuadran entre el 9,0% y el 9,7%, para las marcas, y entre el 7,5% y el 8,5%, para los fondos de comercio, según la zona en la que opere cada unidad generadora de efectivo.

Asimismo, los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento igual a la tasa de crecimiento media a largo plazo de la unidad que corresponda, que se sitúa entre el 0% y el 2%, para las marcas, y entre el 0,5% y el 1,5% para los fondos de comercio.

El párrafo 134 de la NIC 36 Deterioro de valor de los activos señala que la entidad debe aportar una descripción acerca de la metodología utilizada para calcular el valor recuperable para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que se ha asignado un fondo de comercio o un activo intangible de vida útil indefinida significativo.

- 2.1 *En consecuencia, deberán aportar la siguiente información adicional para cada UGE:*

(i) *Las hipótesis clave sobre las cuales la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada, o si se basan en fuentes de información externas.*

(ii) *La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años.*

(iii) *El tipo o tipos de descuento aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo.*

- 2.2 *Justifiquen los motivos por los cuales las horquillas en la que se sitúan las tasas de crecimiento y las tasas de descuento aplicadas para calcular el valor recuperable de las marcas difieren de las utilizadas para estimar el valor recuperable de los fondos de comercio.*

Respuesta Cuestión 2.1:

Los test de impairment se han realizado calculando el valor en uso de cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo mediante el descuento de los flujos de caja asociados, proyectados durante un periodo de 5 años y su valor residual calculado como una renta perpetua del último flujo proyectado con una tasa de crecimiento perpetuo. Los flujos proyectados se calcularon en base a la información histórica y las mejores estimaciones de los responsables de cada UGE. Adicionalmente, se ha calculado el valor de mercado de las UGEs mediante el análisis de transacciones de mercado comparables.

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años y los tipos de descuento aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo por las UGEs más significativas han sido los siguientes:

- En los negocios europeos de arroz y pasta se han utilizado tipos de descuento del 8,3% de media y tasas de crecimiento entre el 1,5 y 2%, excepto en Hungría que por sus características especiales se han utilizado 12,53% de tipo de descuento y 3% de tasa de crecimiento.
- En el caso del fondo de comercio de Puleva Biotech por su las características especiales de su negocio se ha aplicado un 13,27% de tipo de descuento y un 1,5% de tasa de crecimiento.
- En los negocios de Estados Unidos de arroz y pasta se han utilizado tipos de descuento del 8,2% y tasas de crecimiento del 2,2%.

Las hipótesis más significativas que se utilizaron para la valoración de cada unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2009 son, para cada una de ellas, relativas al crecimiento medio de las ventas para el periodo proyectado, tasa anual de crecimiento compuesto del margen del Ebitda, evolución del número de días del fondo de maniobra e inversiones anuales medias en base a un porcentaje del Ebitda proyectado.

Respuesta Cuestión 2.2:

De acuerdo con las metodologías de valoración comúnmente aceptadas, la valoración de la marcas supone la evaluación de un riesgo diferente al de una UGE. El fundamento teórico de esta diferencia es que el conjunto de los diferentes activos y sus flujos de caja específicos comportan diferentes riesgos, retornos y niveles de liquidez que los de una marca considerada individualmente. En la UGE se combinan

todos los activos, en tanto que para las marcas a los flujos provenientes de los activos intangibles se les exige un retorno superior que a los procedentes de los activos materiales. Por el lado de las tasas de crecimiento “g”, éstas están vinculadas a las expectativas macroeconómicas de crecimiento esperado del IPC por lo que varía según país, no según tipo de activos.

Cuestión 3:

3. *Según se explica en la nota 11 sobre Propiedades de Inversión, en el año 2006 el grupo firmó la venta de los terrenos de la antigua fábrica azucarera de Alagón (Zaragoza), registrando por ello una plusvalía en dicho ejercicio de 28 millones de €. Dicha venta, quedaba sujeta a la efectiva aprobación de la modificación del planeamiento urbanístico por el Ayuntamiento de dicha localidad.*

A este respecto, la memoria de las cuentas anuales de 2006 decía que este contrato estaba sujeto a la firma del convenio urbanístico con el Ayuntamiento de Alagón, el cual fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el 30 de noviembre de 2006 y firmado en enero de 2007, quedando pendiente de ser ratificado por el Órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Finalmente, y según la nota 11 de la memoria consolidada de 2009, la modificación del planeamiento urbanístico aprobada por el Ayuntamiento se produjo en noviembre de 2008.

A este respecto, deberán informar sobre los siguientes aspectos:

- 3.1 *Cuáles eran las características concretas de la cláusula suspensiva del contrato, y en qué momento se dio por cumplida: (i) la aprobación por el pleno del Ayuntamiento en noviembre de 2006, (ii) firma de la aprobación en enero de 2007, o (iii) publicación de la modificación en noviembre de 2008.*
- 3.2 *Aclaren si, entre la firma del contrato de compra-venta y la publicación de la modificación del planeamiento urbanístico, el grupo mantenía riesgos y beneficios sobre los terrenos objeto de dicho contrato. En caso afirmativo, deberán describirlos detalladamente, cuantificando sus impactos económicos.*

Adicionalmente, la nota 11 de la memoria consolidada de 2009 señala que al no comparecer la parte compradora a la firma de la escritura pública para el pago de la cantidad pendiente de 24.000 miles de €, el grupo interpuso una demanda contra los compradores por incumplimiento de sus obligaciones de formalización y pago de las cantidades pendientes. Sin embargo, en junio de 2009 se alcanzó un acuerdo extrajudicial, a través del cual Ebro Foods recupera el 40% de los terrenos vendidos en contraprestación del 40% del precio total original.

Según describe dicha nota de la memoria, la recuperación del 40% de los terrenos recuperados se ha registrado contablemente al coste histórico de adquisición que tenían antes de la venta, y se ha registrado un gasto – menor ingreso de la venta – de 12.877 miles de € que figuran en el epígrafe de otros gastos operativos de la cuenta de resultados consolidada.

3.3 En relación con el 40% recuperado de los terrenos, aclaren si la sociedad ha decidido cuál es el destino previsto para los mismos, y si se ha iniciado algún tipo de negociación con el copropietario del 60%.

Respuesta Cuestión 3:

En las cuentas anuales de 2006 se explicaba que el contrato de venta, firmado a finales del ejercicio 2006 y que generó una plusvalía por importe de 28 millones de euros antes de impuestos, estaba sujeto a la firma del convenio urbanístico con el Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza), convenio que fue finalmente aprobado por el pleno del Ayuntamiento el 30 de noviembre de 2006.

La posterior ratificación del citado convenio urbanístico por parte del Órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón se produjo tal y como se esperaba (sin cambio alguno respecto a lo aprobado en 2006 por el Ayuntamiento) en octubre de 2008, e inmediatamente, en noviembre de ese mismo año, fue publicado por el Ayuntamiento la modificación del planeamiento urbanístico que recogía el mencionado convenio.

La venta y cesión de riesgos y beneficios se produjo en 2006 con la aprobación del pleno del Ayuntamiento del convenio urbanístico, y con el cobro de 6 millones de euros (20% del precio establecido). El resto del precio quedó aplazado hasta la ratificación por parte del Órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón, que como ya se ha indicado se produjo en octubre de 2008 y sin cambio alguno respecto a lo aprobado en 2006 por el Ayuntamiento.

Por último, y en relación con el apartado 3.3, el 40% de los terrenos recuperados han sido registrados contablemente a su coste histórico de adquisición (que tenían antes de la venta) por importe de 24 miles de euros, y actualmente no existen negociaciones con terceros sobre el futuro de este terreno, no teniendo por ahora un destino concreto.

Cuestión 4:

4. *La memoria consolidada describe en su nota 11 que el grupo registra las inversiones inmobiliarias por su valor de adquisición, y a efectos informativos, aporta el valor razonable de las propiedades más significativas, que se sitúa entre 60 y 90 millones de €. Según se indica en dicha nota, la mayoría de estas propiedades se ha determinado en base a valoraciones realizadas durante los últimos 4 ejercicios.*

De acuerdo con el párrafo 75 de la NIC 40 Inversiones Inmobiliarias, la entidad debe informar, entre otros, sobre los siguientes puntos:

(i) El valor razonable de la totalidad de las inversiones inmobiliarias;

(ii) Los métodos e hipótesis significativas aplicados en la determinación del valor razonable, incluyendo una declaración que indique si la determinación de dicho valor fue hecha a partir de evidencias del mercado o se tuvieron en cuenta otros factores (que deben ser revelados por la entidad) por causa de la naturaleza de los inmuebles y la falta de datos comparables de mercado;

(iii) La medida en que el valor razonable de las inversiones está basado en una tasación hecha por un perito que tenga una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración.

4.1 Dado que la memoria consolidada no contiene toda la información descrita en los párrafos anteriores, amplíen la información sobre el valor razonable de las inversiones inmobiliarias, cumpliendo con los requisitos del párrafo 75 de la NIC 40.

Respuesta Cuestión 4:

Las propiedades de inversión tienen un valor neto contable de 32.152 miles de euros al 31 de diciembre de 2009, lo que supone el 1,8% del total de activos no corrientes del Grupo a dicha fecha. Asimismo, como se indica en la Nota 11 de la memoria consolidada del ejercicio 2009, las propiedades de inversión se registran por su valor de adquisición.

Las propiedades de inversión, cuyo valor razonable es más significativo, se corresponden con terrenos de antiguas fábricas desmanteladas y algunos edificios sin ocupar, localizadas en España y Portugal y en un caso concreto en Inglaterra.

El valor razonable representa el importe por el que los activos se pueden intercambiar entre partes independientes dispuestas a realizar la transacción, a la fecha de valoración, en igualdad de condiciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Tasación.

Para la determinación del valor razonable, los inmuebles se han valorado de forma individual, considerando su valor por separado y no como parte de una cartera de propiedades. De esta forma, se han considerado en algunos casos los valores de referencia de las tasaciones realizadas por expertos independientes (revisadas con actualizaciones internas cuando fuera necesario) y en otros casos se ha empleado el método de valoración por comparables que refleja la realidad del mercado y los precios, a los que actualmente, se están cerrando operaciones de activos de similares características, con ajustes, en su caso, para reflejar cualquier cambio en las condiciones económicas desde la fecha en que ocurrieron las transacciones objeto de comparación. Todo ello coordinado por la Unidad de Gestión de Patrimonio del Grupo (GDP), que como se indica en la Nota 6 de la memoria consolidada, es una unidad especializada responsable de la gestión y control de la totalidad del patrimonio inmobiliario no afecto a la actividad industrial (propiedades de inversión) del Grupo, buscando conocer su situación y reducir costes, y efectuar un proceso de desinversión de inmuebles no destinados a la actividad industrial, previa gestión para ponerlo en valor antes de su venta.

A efectos informativos, el valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2009 asciende a un valor comprendido entre 60 y 90 millones de euros.

Cuestión 5:

5. *Durante el segundo semestre de 2009 el grupo ha vendido su participación en la sociedad Biocarburantes de Castilla y León, S.A., que al cierre de 2008 se consideraba asociada con una participación del 50%.*

La nota 26 de la memoria consolidada, sobre Compromisos y Contingencias, señala que al cierre del ejercicio 2009 el grupo tiene prestados avales ante Bancos como garantía del cumplimiento por parte de esta sociedad en cuanto al préstamo sindicado que Biocarburantes de Castilla y León firmó en 2004 con diversas entidades financieras.

Contractualmente, el riesgo del grupo por estos avales quedaría cancelado antes del 1 de junio de 2010.

5.1 A este respecto, deberán confirmar si han quedado canceladas dichas garantías sin que el grupo haya tenido que responder por ninguna de ellas.

Respuesta Cuestión 5:

En relación con las garantías de avales concedidos por Ebro Foods, S.A. en cuanto al préstamo sindicado que Biocarburantes de Castilla y León, S.A. firmó en 2004 con

diversas entidades financieras, informamos que Ebro Foods, S.A., tal y como estaba previsto, ha dejado de ser avalista a partir del 1 de junio de 2010, cancelando dichas garantías, y sin que haya tenido que responder por ninguna de ellas.

Cuestión 6:

6. La nota 9 de las cuentas anuales individuales de Ebro Foods, S.A. correspondientes al ejercicio 2009 explica que la compañía ha registrado los importes pendientes de cobro por la venta del negocio azucarero y la venta de terrenos de Alagón de acuerdo con el siguiente detalle:

	<i>Venta del negocio azucarero</i>	<i>Venta de terrenos en Alagón</i>
<i>Activo financiero no corriente</i>	<i>20.800 miles de €</i>	<i>6.689 miles de €</i>
<i>Activo financiero corriente</i>	<i>11.000 miles de €</i>	<i>2.365 miles de €</i>
<i>Total</i>	<i>31.800 miles de €</i>	<i>9.054 miles de €</i>

Sin embargo, de acuerdo con la nota 12 de la memoria consolidada, estas cuentas por cobrar se han clasificado íntegramente como activo financiero no corriente.

- 6.1 *A este respecto, deberán aclarar los motivos que justifican esta diferencia de clasificación entre los estados financieros individuales de Ebro Foods, S.A. y los correspondientes al grupo consolidado.*

Respuesta Cuestión 6:

Efectivamente, en las cuentas consolidadas se han incluido íntegramente como activos financieros no corrientes la parte de esos saldos que se tiene previsto cobrar en el corto plazo (ejercicio siguiente 2010). En el conjunto de los activos totales del Grupo Ebro Foods, esta parte a corto plazo representa el 1,3% de los activos no corrientes y el 2,6% de los activos corrientes. En la propia Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas se da información de la parte pendiente de cobro a corto plazo (pendiente de cobro para 2010) y para los ejercicios siguientes, por lo que consideramos que no era relevante realizar esa separación en el balance de situación consolidado entre activos financieros corrientes y no corrientes.

Cuestión 7:

7. *Deberán aportar la siguiente información que, siendo requerida por las NIIF-UE, no ha sido incluida en las cuentas anuales consolidadas:*

7.1 *Completen la información proporcionada sobre la gestión de capital: (i) descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión; (ii) cómo cumple sus objetivos de gestión del capital; (iii) datos cuantitativos resumidos sobre el capital que gestiona (NIC1, párrafo 124B).*

7.2 *Indiquen el importe de los costes por intereses capitalizados durante el ejercicio y el tipo de capitalización utilizado para determinar el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización (NIC 23, párrafo 26).*

Respuesta a Cuestión 7.1: Gestión de capital

La Gestión del Capital tiene por objetivo garantizar la sostenibilidad del negocio y maximizar el valor a los accionistas. Para ello en la gestión del negocio se considera:

- El coste del capital de acuerdo con los estándares de cálculo de la industria, de forma que se aproxime a una combinación que optimice el mismo.
- Un ratio de apalancamiento que permita obtener y mantener la calificación crediticia deseada y asegure la financiación de los proyectos de la sociedad a largo y corto plazo.

Una combinación adecuada de estructura y costes de los recursos permitirá una adecuada remuneración al accionista, la continuidad y el crecimiento del modelo de negocio de Ebro Foods.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto a requisitos de capital incluidos en determinados contratos de préstamo a largo plazo que se han cumplido, tal y como se expone en la Nota 22 de las Cuentas Anuales.

La estrategia de gestión de Ebro Foods no ha variado en los últimos años con una reducción ordenada del apalancamiento financiero, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

DEUDA NETA (Miles €)	CONSOLIDADO						
	2006	2007	2007/2006	2008	2008/2007	2009	2009/2008
Recursos Propios	1.187.962	1.198.245	0,9%	1.203.131	0,4%	1.280.322	6,4%
Deuda Neta	1.134.894	988.249	-12,9%	1.055.853	6,8%	556.800	-47,3%
Deuda Neta Media	1.046.354	1.129.254	7,9%	1.208.078	7,0%	716.725	-40,7%
Apalancamiento	95,5%	82,5%	-13,7%	87,8%	6,4%	43,5%	-50,4%
Apalancamiento DM (1)	88,1%	94,2%	7,0%	100,4%	6,5%	56,0%	-44,2%
EBITDA	210.257	226.854	7,9%	271.821	19,8%	308.491	13,5%
Cobertura	5,40	4,36		3,88		1,80	

(1) *Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)*

La reducción de la deuda procede, básicamente, de una elevada generación de caja de explotación y de la venta del negocio azucarero. Esta capacidad de generación ha permitido la entrega de un dividendo de 145 millones de euros de los cuales 110 millones han sido en efectivo.

Respuesta a Cuestión 7.2:

No se han producido en el ejercicio 2009 capitalización de intereses por importes significativos.

Cuestión 8:

8. *Por último, y en relación con la formulación de las cuentas anuales a partir del ejercicio 2010, se les recuerda lo siguiente:*

8.1 De acuerdo con el párrafo 33 de la NIIF 8, deberán aportar los ingresos ordinarios y los activos no corrientes por países, para aquellas localizaciones geográficas en las que las cifras resulten significativas.

Respuesta Cuestión 8:

Tomamos nota del recordatorio recogido en este punto, que será tenida en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

Quedamos a su disposición para cualquier otra aclaración que puedan precisar.

Atentamente,

Fdo.: Jaime Carbó Fernández
Consejero y Director General